

Registro de Actividades del Tratamiento

Versión 3. Actualización. Octubre 2023

MUTUA NAVARRA

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 21

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	3
2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	3
2.1. ACCESOS DIGITALES.....	4
2.2. ACCESOS EMPLEADOS	6
2.3. AFILIACIÓN.....	7
2.4. CONTABILIDAD	9
2.5. CONTACTOS.....	11
2.6. CONTENCIOSO.....	13
2.7. CONTROL DE ACCESO.....	14
2.8. DENUNCIAS	16
2.9. ESTUDIANTES EN PRACTICAS.....	18
2.10. FORMACIÓN DE EMPLEADOS	20
2.11. HISTORIA CLINICA	22
2.12. PERSONAL	24
2.13. PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL.....	26
2.14. PRESTACIONES	27
2.15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	29
2.16. PROVEEDORES.....	31
2.17. RECAUDACIÓN.....	32
2.18. RELACIONES LABORALES	35
2.19. SELECCIÓN DE PERSONAL	36
2.20. VIDEOVIGILANCIA.....	39
2.21. SISTEMA INTERNO DE INFORMACION	40

1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

MUTUA NAVARRA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 21.

Dirección postal: Calle F, nº 4, Pol. Ind. Landaben, Pamplona, 31012.

Teléfono: 948 194 400

Correo electrónico: Info.publica@mutuanavarra.es

Delegado de Protección de Datos: Calle F, nº 4, Pol. Ind. Landaben, Pamplona, 31012.

Correo electrónico: dpd@mutuanavarra.es

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

En el presente documento se inventarían las actividades del tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Mutua.

2.1. ACCESOS DIGITALES

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Fidelización de asociados</p>
<p>Gestión de asociados, trabajadores y proveedores, contable, fiscal y administrativa</p>
<p>Prestación de servicios de comunicación electrónica</p>
<p>Gestión de solicitudes e información de empleados</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Cumplimiento de obligación legal (LGSS y RD 1993/1995)</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección Nombre Comercial Nombre y Apellidos Documento nacional de identidad Número de Seguridad social Teléfono</p>
<p>Otros Datos de Carácter Personal</p>

Datos de características personales (Edad)
Datos de características personales (Fecha de nacimiento)
Datos de características personales (Lugar de nacimiento)
Datos de características personales (Nacionalidad)
Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida)
Datos de circunstancias sociales (Pertenencia a clubes, asociaciones)
Datos de detalles de empleo (profesión)
Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)
Datos de información comercial (Actividades y negocios)
Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Asociados
Usuarios
Personas de Contacto
Proveedores
Solicitantes
Registros Públicos
Organismos de la Seguridad Social

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con competencia en la materia
Administración Tributaria
Organismos de la Seguridad Social
Organizaciones/personas relacionadas con el responsable
Fuerzas y cuerpos de seguridad
Entidades aseguradoras
Otras entidades financieras
Centros sanitarios públicos o privados concertados

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.2. ACCESOS EMPLEADOS

Descripción
Gestión de los datos personales de los trabajadores para el control del cumplimiento de la jornada, fichaje diario.
Finalidad del Tratamiento
Gestión de Personas.
Plazo de Conservación
Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Gestión de Personas.
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; así como para el cumplimiento de la obligación legal (Estatuto de los trabajadores) de registrar la jornada de los empleados. El uso de la app móvil es voluntario.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos Geolocalización al fichar la entrada y salida mediante app móvil
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Empleados
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista

2.3. AFILIACIÓN

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Gestión de trabajadores de empresas asociadas y autónomos, contable, fiscal y administrativa</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Datos de características personales (Edad) Datos de características personales (Fecha de nacimiento) Datos de características personales (Lugar de nacimiento) Datos de características personales (Nacionalidad) Datos de detalles de empleo (profesión) Datos de detalles de empleo (Puesto de trabajo)</p>
Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas, Organismos de la Seguridad Social

Entidad Privada

Colectivos de Interesados

Empleados de empresas asociadas, trabajadores autónomos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia

Organismos de la Seguridad Social

Otros Órganos de la Administración Pública

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.4. CONTABILIDAD

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Gestión contable, fiscal y administrativa</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; Cumplimiento de obligaciones legales (Instrucciones de contabilidad Ministerio de Hacienda)</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección NIF / DNI Nombre y Apellidos Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Datos de características personales (Edad) Datos de características personales (Fecha de nacimiento) Datos de características personales (Lugar de nacimiento) Datos de características personales (Nacionalidad) Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado) Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)</p>
Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Clientes y Usuarios

Proveedores

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la materia

Administración Tributaria

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales

Registros Públicos

Organismos de la Seguridad Social

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.5. CONTACTOS

Descripción
Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD</p> <p>El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Gestión de asociados, proveedores, clientes contable, fiscal y administrativa
Licitudes del Tratamiento
El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo</p> <p>Dirección / correo electrónico</p> <p>Nombre y Apellidos</p> <p>Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p> <p>Datos de información comercial (Actividades y negocios)</p> <p>Detalles de empleo (Profesión)</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos</p> <p>Administraciones Públicas</p> <p>El propio Interesado o su Representante Legal</p> <p>Entidad Privada</p> <p>Fuentes Accesibles al Público</p> <p>Otras Personas Físicas</p>

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 12 de 41

Registros Públicos

Colectivos de Interesados

CONTACTOS

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otras Mutuas

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.6. CONTENCIOSO

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Atención quejas y sugerencias</p>
<p>Reclamaciones administrativas y judiciales</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p>
<p>El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección Firma huella Imagen / Voz Marcas Físicas NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p>
<p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Experiencia profesional)</p>

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones)
Datos de características personales (Edad)
Datos de características personales (Fecha de nacimiento)
Datos de características personales (Lugar de nacimiento)
Datos de características personales (Nacionalidad)
Datos de características personales (Sexo)
Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida)
Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda)
Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)
Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado)
Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)
Datos económicos-financieros y de seguros (Ingresos, rentas)
Detalles de empleo (Profesión)
Categorías Especiales de Datos
Datos de Salud

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Entidad Privada
Otras Personas Físicas
Organismos de la Seguridad Social

Colectivos de Interesados

Beneficiarios
Clientes y Usuarios
Empleados
Pacientes
Padres o Tutores
Representantes Legales
Solicitantes
Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia
Otras Mutuas
Organismos de la Seguridad Social
Otros Órganos de la Administración Pública
Aseguradoras
Proveedores de servicios específicos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.7. CONTROL DE ACCESO

Descripción
Control de proveedores, asistencia y coordinación de actividades empresariales
Plazo de Conservación
1 mes
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Prevención de Riesgos Laborales
Seguridad y Control de Acceso a Edificios
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, así como el cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Firma Electrónica NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Certificado formación de riesgos del puesto de trabajo) Académicos y profesionales (Formación, titulaciones) Detalles de empleo (TC2)</p> <p>Categorías Especiales de Datos Certificado aptitud médica S. Prevención R.L</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Entidad Privada</p> <p>Colectivos de Interesados Proveedores</p>
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 17 de 41

Empleados
Pacientes
Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Organismos de la Seguridad Social

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.9. ESTUDIANTES EN PRACTICAS

Descripción
Tratamiento de los datos personales de los estudiantes que realizan prácticas obligatorias en empresas.
Plazo de Conservación
Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Educación: Cumplimiento / Incumplimiento de Obligaciones
Gestión de Personas: Gestión de nóminas
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Correo electrónico Dirección Firma Electrónica NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Experiencia profesional) Académicos y profesionales (Formación, titulaciones) Datos de características personales (Edad) Datos de características personales (Nacionalidad) Datos de características personales (Sexo)</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Entidad de formación</p> <p>Colectivos de Interesados Estudiantes</p>
Comunicaciones de Datos
<p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Entidad de formación</p>

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 19 de 41

Organismos de la Seguridad Social

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.10. FORMACIÓN DE EMPLEADOS

Descripción
Gestionar los datos personales de los trabajadores de Mutua Navarra en relación a la formación interna y externa, a cargo de Mutua, que reciben mientras son empleados de ésta.
Plazo de Conservación
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Educación: Cumplimiento / Incumplimiento de Obligaciones
Formación específica por materia / área de conocimiento
Prevención de Riesgos Laborales
Recursos Humanos
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Correo electrónico Dirección Firma Electrónica NIF / DNI Nombre y Apellidos Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Experiencia profesional) Académicos y profesionales (Formación, titulaciones) Académicos y profesionales (Pertenenencia a colegios o asociaciones profesionales) Detalles de empleo (Profesión) Detalles de empleo (Puestos de trabajo) Detalles de empleo (TC1 y TC2)</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal</p> <p>Colectivos de Interesados Empleados</p>
Comunicaciones de Datos

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 21 de 41

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Colegios Profesionales

Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Organismos de la Seguridad Social

Entidades formadoras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.11. HISTORIA CLINICA

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Historial Clínico</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Cumplimiento de obligaciones legales (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica; Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra)</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección Imagen / Voz Marcas Físicas NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Tarjeta Sanitaria Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p>

Académicos y profesionales (Experiencia profesional)
Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones)
Datos de características personales (Edad)
Datos de características personales (Fecha de nacimiento)
Datos de características personales (Lugar de nacimiento)
Datos de características personales (Nacionalidad)
Datos de características personales (Sexo)
Datos de detalles de empleo (profesión)
Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)

Categorías Especiales de Datos

Datos de Salud

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas
El propio Interesado o su Representante Legal
Entidades privadas
Otras Personas Físicas
Organismos de la Seguridad Social
Centros sanitarios, públicos y privados
Otras mutuas

Colectivos de Interesados

Pacientes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia
Entidades Sanitarias y centros concertados
Organismos de la Seguridad Social
Otras Mutuas y aseguradoras
Otros Órganos de la Administración Pública

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.12. PERSONAL

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Gestión de Nómina</p>
<p>Prevención de Riesgos Laborales</p>
<p>Recursos Humanos</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p>
<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección Firma Electrónica Firma huella Imagen / Voz NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p>

Académicos y profesionales (Experiencia profesional)
Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones)
Datos académicos y profesionales (Pertenenencia a colegios o a asociaciones)
Datos de características personales (Datos de estado civil)
Datos de características personales (Datos de familia)
Datos de características personales (Edad)
Datos de características personales (Fecha de nacimiento)
Datos de características personales (Lugar de nacimiento)
Datos de características personales (Nacionalidad)
Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida)
Datos de circunstancias sociales (licencias, permisos, autorizaciones)
Datos de circunstancias sociales (Pertenenencia a clubes, asociaciones)
Datos de detalles de empleo (Datos no económicos de nómina)
Datos de detalles de empleo (profesión)
Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)
Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado)
Datos de transacciones de bienes y servicios (Compensaciones / Indemnizaciones)
Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Empleados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia

Administración Tributaria

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales

Entidades Aseguradoras

Organismos de la Seguridad Social

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

Existe transferencia internacional de datos (imagen), informada, a redes sociales.

2.13. PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL

Descripción
Gestionar los datos personales de los trabajadores de Mutua Navarra en relación a la evaluación de sus competencias.
Plazo de Conservación
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Recursos Humanos
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Correo electrónico Dirección Firma Electrónica NIF / DNI Nombre y Apellidos Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Datos de características personales (Sexo) Detalles de empleo (Puestos de trabajo)</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Otras Personas Físicas</p> <p>Colectivos de Interesados Empleados</p>
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista

2.14. PRESTACIONES

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Gestión de prestaciones</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (LGSS Y RD 1993/1995)</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección Imagen / Voz Marcas Físicas NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Experiencia profesional) Datos de características personales (Datos de estado civil) Datos de características personales (Datos de familia) Datos de características personales (Edad) Datos de características personales (Fecha de nacimiento) Datos de características personales (Lugar de nacimiento)</p>

Datos de características personales (Nacionalidad)
Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida)
Datos de detalles de empleo (profesión)
Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)
Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado)
Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)

Categorías Especiales de Datos

Datos de Salud

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas
El propio Interesado o su Representante Legal
Entidad Privada
Otras Personas Físicas
Otras mutuas

Colectivos de Interesados

Beneficiarios solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia
Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales
Entidades Aseguradoras
Entidades Sanitarias
Organismos de la Seguridad Social
Otros Órganos de la Administración Pública
Otras mutuas

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Descripción
Tratamiento de los datos personales de los empleados de Mutua Navarra para la gestión de la prevención de riesgos laborales.
Plazo de Conservación
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Prevención de Riesgos Laborales
Recursos Humanos
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales)
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Dirección</p> <p>Firma (manual o digitalizada)</p> <p>Firma Electrónica</p> <p>NIF / DNI</p> <p>Nombre y Apellidos</p> <p>Número de Seguridad Social / Mutualidad</p> <p>Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p> <p>Académicos y profesionales (Formación, titulaciones)</p> <p>Datos de características personales (Edad)</p> <p>Datos de características personales (Sexo)</p> <p>Detalles de empleo (Profesión)</p> <p>Detalles de empleo (Puestos de trabajo)</p> <p>Detalles de empleo (TC1 y TC2)</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos</p> <p>El propio Interesado o su Representante Legal</p> <p>Colectivos de Interesados</p>

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 30 de 41

Empleados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Organismos de la Seguridad Social

Servicio de Prevención Ajeno

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.16. PROVEEDORES

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Gestión de proveedores</p>
<p>Prevención de Riesgos Laborales</p>
<p>Seguridad y Control de Acceso a Edificios</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p>
<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección Firma Electrónica Firma huella, imagen NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p>
<p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Experiencia profesional)</p>

Datos académicos y profesionales (Pertenencia a colegios o a asociaciones)
Datos de detalles de empleo (profesión)
Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)
Datos de información comercial (Licencias comerciales)
Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado)
Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia

Administración Tributaria

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

Puede haber transferencia internacional de datos (imagen de ponentes)

2.17. RECAUDACIÓN

Descripción
<p>Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.</p>
Plazo de Conservación
<p>Artículo 17.1ª a) y 17. 3 b) RGPD El responsable del tratamiento estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)</p>
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
<p>Cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias</p>
<p>Gestión de prestaciones e impuestos inherentes</p>
<p>Recaudación</p>
Licitudes del Tratamiento
<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley IRPF, IVA y otros impuestos)</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales (Experiencia profesional) Datos de características personales (Edad) Datos de características personales (Fecha de nacimiento) Datos de detalles de empleo (Datos no económicos de nómina) Datos de información comercial (Actividades y negocios)</p>

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 34 de 41

Datos de situación familiar, nº de hijos, etc
Datos de transacciones de bienes y servicios (Bienes y servicios recibidos por el afectado)
Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas
El propio Interesado o su Representante Legal
Entidad Privada
Organismos de la Seguridad Social

Colectivos de Interesados

Clientes y Usuarios
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en materia
Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales
Otros Órganos de la Administración Pública, incluidos los de Seguridad Social

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.18. RELACIONES LABORALES

Descripción
Gestionar los datos personales de los empleados de Mutua Navarra en su relación con la empresa, directamente o a través de los miembros del Comité de Empresa.
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Prevención de Riesgos Laborales
Recursos Humanos: Gestión de nóminas
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo</p> <p>Correo electrónico Dirección Firma (manual o digitalizada) Firma Electrónica NIF / DNI Nombre y Apellidos Número de Seguridad Social / Mutualidad Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p> <p>Académicos y profesionales (Experiencia profesional) Académicos y profesionales (Formación, titulaciones) Académicos y profesionales (Pertenenencia a colegios o asociaciones profesionales) Datos de características personales (Datos de estado civil) Datos de características personales (Datos de familia) Datos de características personales (Edad) Datos de características personales (Fecha de nacimiento) Datos de características personales (Lugar de nacimiento) Datos de características personales (Nacionalidad) Datos de características personales (Sexo) Datos de detalle de empleo (Historial del trabajador) Datos de detalles de empleo (profesión) Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo) Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios) Detalles de empleo (TC1 y TC2)</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos</p> <p>El propio Interesado o su Representante Legal</p>

Colectivos de Interesados

Comité de empresa

Empleados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales

Entidades Aseguradoras

Organismos de la Seguridad Social

Servicio de Prevención Ajeno

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.19. SELECCIÓN DE PERSONAL

Descripción
Gestionar los datos personales de los candidatos que intervienen en los procesos de selección para su análisis y selección, en su caso, e incorporación a Mutua como empleados.
Plazo de Conservación
Plazo máximo de 1 año
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Análisis de perfiles
Prevención de Riesgos Laborales
Recursos Humanos : Gestión de nóminas
Licitudes del Tratamiento
El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Dirección</p> <p>Firma (manual o digitalizada)</p> <p>Firma Electrónica</p> <p>NIF / DNI</p> <p>Nombre y Apellidos</p> <p>Teléfono</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p> <p>Académicos y profesionales (Experiencia profesional)</p> <p>Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones)</p> <p>Datos académicos y profesionales (Pertenencia a colegios o a asociaciones)</p> <p>Datos de características personales (Datos de estado civil)</p> <p>Datos de características personales (Datos de familia)</p> <p>Datos de características personales (Edad)</p> <p>Datos de características personales (Fecha de nacimiento)</p> <p>Datos de características personales (Lugar de nacimiento)</p> <p>Datos de características personales (Nacionalidad)</p> <p>Datos de características personales (Sexo)</p> <p>Datos de detalle de empleo (Historial del trabajador)</p> <p>Datos de detalles de empleo (profesión)</p> <p>Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo)</p> <p>Datos económicos-financieros y de seguros (Datos bancarios)</p>

Registro de Actividades del Tratamiento

RGPD

Página 38 de 41

Detalles de empleo (TC1 y TC2)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.20. VIDEOVIGILANCIA

Descripción
Cualquier operación realizada sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.
Plazo de Conservación
1 mes
Procedimientos Definidos
Medidas del Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio)
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Videovigilancia
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Imagen / Voz
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Trabajadores, público en general Empleados Proveedores
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Mutua Navarra

2.21. SISTEMA INTERNO DE INFORMACION

Descripción
Tramitar las informaciones e investigaciones de los hechos que se describen, siguiendo el Protocolo establecido para el canal habilitado a estos efectos. Adoptar, si procede, medidas de protección y/o de prevención de represalias.
Categoría de interesados:
Informantes Personas afectadas por las informaciones Personas que puedan apoyar al informante y/o aportar información Personas que puedan ser objeto de represalias.
Categoría de datos personales
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de carácter identificativo • Datos de características personales • Datos de circunstancias sociales • Datos académicos y profesionales • Datos de empleo • Información comercial • Datos económicos, financieros y de seguros • Transacción de bienes y servicios • Voz
Orígenes de Datos Personales
La persona denunciante
Comunicaciones de datos
La identidad del informante solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a las Autoridades de Protección del Informante Estatal o Autonómica competente, así como en su caso a otras autoridades que dispongan de canales externos de información en los términos de la Ley Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Transferencias internacionales de datos
No se tienen previstas transferencias internacionales de datos
Licitud del tratamiento
La base legal para el tratamiento de sus datos será el establecido en el art. 6.1.c del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento es la ejecución del contrato de prestación de servicios solicitado (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción)
Plazo de conservación
Los datos que sean objeto de tratamiento podrán conservarse en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, deberá procederse a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda

constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema

En ningún caso serán objeto de tratamiento los datos personales que no sean necesarios para el conocimiento e investigación de las acciones u omisiones a las que se aplica la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, procediéndose, en su caso, a su inmediata supresión. Asimismo, se suprimirán todos aquellos datos personales que se puedan haber comunicado y que se refieran a conductas que no estén incluidas en el ámbito de aplicación de dicha ley.

Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas contenidas en el libro-registro solo se conservarán durante el período que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con esta ley. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Los sistemas internos de información y los canales externos no obtendrán datos que permitan la identificación del informante y deberán contar con medidas técnicas y organizativas adecuadas para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas y a cualquier tercero que se mencione en la información suministrada, especialmente la identidad del informante en caso de que se hubiera identificado.

Dichas medidas de seguridad serán conformes a la Política y los procedimientos o normativas de Seguridad de la organización.